

SELECCIONADO VEINTE
TE MARZO AÑO DE
MIL... LOS Y C...

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Carlos Tercero.

aproxio la diligencia que contiene este Informe, y Acordi
do se ponga en practica, hasiendolo saber a las partes
interesadas, aquiener se den lo terminacion que fu
deser.

Mem. de Ramon / Nosa Mem. de Ramon Vmenez Aranda venio de
Vmenez, su
esta Ciudad, acompañado de ma. Es. de Tesor, otorgada
por Thomas Joseph Vmenez Robar su Padre, y de el
titulo q. a este se le despacho por este Ayuntamiento
en el año pasado de setenta y seis, para q.
exerciera el oficio y es. numeraria de lo civil y crimi-
nal por caveria de d. Isabel Aranda su mujer, y ma-
dre del duplicante, por ser a provec de esta Ciudad; En
virtud de lo q. concluye duplicando se sinca hasiente el
nombriamiento correspond. p. exercer dho oficio, con
lo demar q. expresa. Y la Ciudad hasiendolo oyo
y confesado; Acordó q. el Car. non con. ve instruya
de estos documentos, y de la r. provision del Conexo, q.
trata sobre el numero de es. nos real. que dev haver
en esta Capital, y raso de q. reglas, y fecho informe
p. resolver.

Carta de la Cua / Nosa Carta escrita a esta Ciudad, por la de Villena,
dad de Villena. con fecha de veinte y ocho de Septiembre proximo, dupli-
canda a este Ayuntamiento se sinca dispensante el
favor de facultades mar Colpadoras y Continases
deserter, para adonar la Casa Conventuale